

 ALDEAS INFANTILES SOS	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRS) PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VERSIÓN: 1
	ALDEAS INFANTILES SOS EN ECUADOR	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO ABIERTO PARA AGENCIAS DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE
EVENTOS**

**CONTRATACIÓN DE AGENCIA
PARA LA ELABORACIÓN DE EVENTO CONMEMORATIVO POR 60 AÑOS
DE ALDEAS INFANTILES SOS EN ECUADOR.**

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS en Ecuador es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44 que dice: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales"

Art. 46,- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. 5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo. 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. 8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad. 9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En respuesta a este contexto mundial y nacional ALDEAS INFANTILES SOS como programa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes se sustenta en cuatro principios que constituyen la base para el desarrollar para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, estos son:

1. Esfuerzos centrados en el desarrollo del niño y de la niña en un entorno familiar protector.
2. Fortalecimiento de redes de apoyo social para niños y niñas y sus familias.
3. El interés superior del niño y de la niña, la base de todas las decisiones y acciones
4. Se involucra a los niños y niñas en la búsqueda de soluciones para los problemas a los que se ven confrontados en la vida.

Estos principios impulsan a generar cambios y revisar como organización el servicio que se viene desarrollando, este salto parte del interés superior del niño/a de vivir en familia y en respuesta a estas necesidades Aldeas Infantiles SOS partiendo de demandas nacionales y locales inicia un proceso de alineamiento a la política de programa reorientando su accionar a través de estrategias articuladoras e integradoras para el bienestar del grupo meta.

Con estos elementos, Aldeas Infantiles SOS está implementando procesos que respalden en el accionar de su gestión a través de la sistematización de experiencias a partir del año 2012, donde se consideran los principales hitos que impulsan la gestión del cambio para la promoción, protección y restitución de derechos de niñez, adolescencia, familias y comunidades.

1. OBJETIVO GENERAL

Contratar una agencia de eventos para implementar la producción y montaje del evento de conmemoración por los 60 años de Aldeas Infantiles SOS en Ecuador.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar una propuesta de evento de acuerdo a la conceptualización planteada por Aldeas Infantiles SOS en Ecuador.
- Implementar la propuesta de evento conmemorativo en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito, el 21 de julio de 2023. Incluye montaje, transporte, servicio de amplificación, catering y todo lo planteado en la propuesta.
- Montar y desmontar en los tiempos acordados en la propuesta.

2. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- **Agencia:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer los servicios de consultoría.
- **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios que la firma Consultora prestará a la Aldeas Infantiles SOS, que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- **Días calendario:** Periodo contado en días laborales que puede incluir sábados, domingos y feriados.
- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Negociación:** Proceso de revisión conjunta, entre la Comisión Técnica y el Adjudicatario, de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, y que tiene por objeto acordar los aspectos técnicos, económicos y contractuales bajo los cuales se ejecutarán los servicios.
- **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en dos sobres sellados.
- **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera), o asociación de este, legalmente constituidas para ofrecer servicios de consultoría.
- **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- **Proceso:** Secuencia de actividades institucionales orientadas a generar un valor añadido a un disparador, para conseguir un resultado útil para el cliente interno, cliente externo (ciudadanía, empresa/organización y/o gobierno). Es una serie de tareas definibles, repetibles, predecibles y medibles.
- **Servicio:** Toda prestación que brinda facilidades a un ciudadano para satisfacer una necesidad, consumo y/o requerimiento determinado. Un servicio puede necesitar de un grupo de trámites para poder ser brindado.
- **Modelo de Gestión:** es un sistema de gestión programática que contiene procesos transversales, agregadores de valor y soporte y enfoques como marco referencial en la implementación de acciones estratégicas y sostenibles.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1 VISITA TÉCNICA DEL ESPACIO PARA GENERAR LA PROPUESTA

Todos y todas las agencias interesadas deben realizar la visita técnica del lugar junto con el personal de Aldeas Infantiles SOS con el fin de elaborar el concepto y presupuesto.

3.2 PRESUPUESTO REFERENCIAL

De acuerdo a la propuesta. Evento para 200 personas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados:

No.	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 0	Visita	Visita técnica para avances de implementación del evento de acuerdo a la propuesta.	A los 2 día de la firma del contrato.
PRODUCTO 1	Documento	Conceptualización y cronograma del montaje del evento.	A los 8 días de la firma de contrato
PRODUCTO 2	Montaje del evento	<ul style="list-style-type: none">- Servicio de alimentación (bocaditos, bebidas)- Servicio de saloneros- Menaje y decoración y tarima.- Servicio de amplificación e Iluminación (pantallas y consola de sonido)- Personal para montaje- Personal de limpieza	Al día del evento
PRODUCTO 3	Desmontaje del evento	<ul style="list-style-type: none">- Incluye servicio de limpieza	Al día del evento
PRODUCTO 4	Documento	Informe final del evento	A los 3 días del evento

ENTREGABLES:
Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva.
Los documentos (reportes, informes, etc.) deberán entregarse en formatos electrónicos abiertos y privados.

5. METODOLOGÍA

La agencia deberá presentar un checklist, en donde se constate el cumplimiento de todos los ítems citados en los términos de referencia. Posteriormente, la agencia deberá realizar el montaje y desmontaje el día del evento, 21 de julio de 2023.

6. RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Coordinación de logística para la producción del evento

6.2. Equipo de Trabajo

- El oferente deberá contar con un equipo especializado en servicio para evento.
- Experiencia garantizada 5 años y certificados.
- Empresa legalmente conformada con personería jurídica que cuente con un capital.
- El equipo seleccionado deberá presentar un informe preliminar que será revisado por el equipo de Aldeas Infantiles SOS, este equipo deberá verificar que el informe cumpla con los términos de referencia planteados, que tenga coherencia y validez.

7. PERFIL DE LA AGENCIA

Agencia o productora de eventos con más de 5 años de experiencia. El equipo debe tener la capacidad de trabajar bajo presión, ser dinámico, proactivo, innovador y resolver a tiempo cualquier percance que se de en el montaje.

8. RESPONSABILIDADES DE LA AGENCIA

- Producción, montaje y desmontaje del evento.

9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere:

- Propuesta técnica y económica.
- Acta de constitución de la agencia.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será puntual por la duración del cronograma de implementación del evento.

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. Experiencia en el tema	40
C. Propuesta económica	60
TOTAL	100

12. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Los pagos se realizarán:

50% a la firma del contrato.

50% con presentación de informe final.

13. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos Y normativas nacionales legales correspondientes.

14. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción parcial y definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado el informe final a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

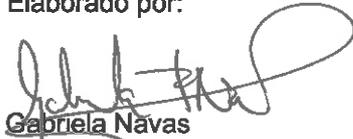
15. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS, la información de la cual haya tenido conocimiento a causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

16. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

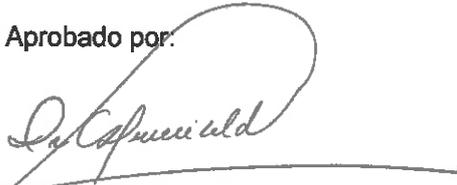
Elaborado por:



Gabriela Navas

**Gerente de Comunicación y Marca
Aldeas Infantiles SOS**

Aprobado por:



Pilar Merizalde

**Directora Nacional
Aldeas Infantiles SOS**